

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

33643 *ABRAXA CAPITAL PRIVADO I, S.A., S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO*

Conforme al artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria universal de la sociedad "Abraxa Capital Privado I, Sociedad Anónima, S.C.R. de Régimen Simplificado" aprobó por unanimidad en fecha 12 de noviembre de 2009 la reducción de su capital social en la cantidad de 3.000.100 euros, mediante la amortización de las 300.010 acciones de la clase "A" de 10 euros de valor nominal cada una, números 5.699.991 al 6.000.000, ambos inclusive, con la finalidad de devolución de aportaciones.

Asimismo, con motivo de la reducción de capital social mencionada, la Junta general aprobó por unanimidad la modificación y la nueva redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales, a fin de recoger la nueva cifra del capital social que ha quedado fijada en 57.000.000 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital social, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090084969-1